

Grupo de trabajo sobre tecnología de comunicación en línea (WG-ORT)

(Grupo *ad hoc* para abordar la redundancia en los requisitos de comunicación de información)

Informe provisional**Contexto**

La eliminación de requisitos redundantes es una de las principales tareas a largo plazo establecidas en los términos de referencia del Grupo de trabajo sobre tecnología de comunicación en línea (WG-ORT) (párrafo 2b de la [Recomendación de ICCAT para continuar el desarrollo de un sistema integrado de comunicación en línea \(Rec. 21-20\)](#)). En la reunión intersesiones del WG-ORT de 2024, el Grupo de trabajo acordó formar un grupo *ad hoc* para abordar la redundancia en los requisitos de comunicación de información. Siguiendo las directrices del [informe de la reunión del WG-ORT](#), el presidente del Grupo de trabajo se puso en contacto con los miembros del WG-ORT para solicitar su interés en participar en el grupo *ad hoc*. También se envió la Circular n.º 05966/2024 de ICCAT a los jefes de delegación, a otros contactos principales de CPC y a los miembros del WG-ORT para dar más publicidad a esta oportunidad.

Las siguientes CPC respondieron a las solicitudes y se unieron al grupo *ad hoc*: Canadá, Estados Unidos, Japón, Reino Unido, Sierra Leona y la Unión Europea. Se invita a otras CPC a unirse al grupo y, si están interesadas, deben contactar al presidente (bryan.keller@noaa.gov). Además de las CPC mencionadas, también formaron parte del grupo *ad hoc* la Secretaría, el equipo del Sistema integrado de gestión en línea (IOMS), el coordinador del Subcomité de Estadísticas (SC-STATS) y los presidentes de la Subcomisión 4 y el Comité de Cumplimiento (COC).

Además de reducir la redundancia en los requisitos de comunicación de información, otra tarea en el periodo intersesiones solicitada por el WG-ORT fue que el presidente "se comunicara con los presidentes de la Subcomisión 4 y del COC sobre la petición del WG-ORT de que la Subcomisión 4 modifique y simplifique las hojas de comprobación de tiburones e istiofóridos". Para avanzar tanto en la reducción de la redundancia en los requisitos de comunicación de información como en la simplificación de las hojas de comprobación, el grupo *ad hoc*, en consulta con la Secretaría y los presidentes de la Subcomisión 4 y del COC, desarrolló un proyecto para identificar la redundancia en las Recomendaciones de ICCAT sobre tiburones con el objetivo de proporcionar orientaciones sobre cómo optimizar determinados requisitos de comunicación de información y, en consecuencia, simplificar las hojas de comprobación.

El grupo *ad hoc* revisó los requisitos de comunicación de información de las Recomendaciones de ICCAT relativas a los tiburones mediante un proceso de correspondencia e identificó redundancias entre estas medidas, como se describe a continuación.

Revisión de las Recomendaciones de ICCAT relativas a los tiburones

El grupo *ad hoc* revisó las siguientes medidas relativas a los tiburones: [Rec. 04-10](#), [Rec. 07-06](#), [Rec. 09-07](#), [Rec. 10-07](#), [Rec. 10-08](#), [Rec. 11-08](#), [Rec. 13-10](#), [Rec. 15-06](#), [Rec. 18-06](#), [Rec. 21-09](#), [Rec. 21-11](#) (revocada por la [Rec. 23-11](#)), [Rec. 22-11](#), [Rec. 23-10](#), [Rec. 23-11](#), [Rec. 23-12*](#) y [Rec. 23-14*](#). En el **Anexo** se presenta el ejercicio esquemático utilizado para identificar las redundancias en estas medidas. Observamos que los resúmenes de alto nivel ilustrados en el **Anexo** no pretenden ser resúmenes exhaustivos de cada párrafo de las medidas referenciadas, sino un resumen de alto nivel para identificar redundancias.

Dadas las complejidades asociadas a las Recomendaciones sobre los stocks de tiburón azul y de marrajo dientuso del Atlántico norte y sur, el grupo *ad hoc* examinó principalmente las redundancias en las demás medidas.

El grupo *ad hoc* identificó numerosas redundancias, aunque a menudo pertenecientes a especies diferentes, en las Recomendaciones [07-06](#), [09-07](#), [10-07](#), [10-08](#), [11-08](#), [15-06](#), [23-12](#) y [23-14](#). En concreto, la mayoría de las Recomendaciones tenían párrafos relacionados con lo siguiente:

* Aún no activo.

- Prohibiciones a nivel de especie (o familia);
- Requisitos para informar sobre los datos de Tarea 1 y 2, la implementación de la medida y la investigación científica;
- Pronta liberación de tiburones ilesos;
- Priorización de la investigación por especies.

Otros requisitos de comunicación de información que se repiten a menudo en todas las medidas incluyen la creación de capacidad, ciertas exenciones para las CPC costeras en desarrollo (con condiciones) y sanciones por no informar. Aparte de las medidas a nivel de especie descritas anteriormente, el grupo *ad hoc* señaló que las [Rec. 04-10](#), [Rec. 07-06](#) y [Rec. 13-10](#) compartían algunos párrafos similares sobre la comunicación de información y la investigación científica.

En un esfuerzo por reducir las redundancias en los requisitos de comunicación de información, el grupo *ad hoc* recomienda que la **Subcomisión 4 considere la posibilidad de consolidar los requisitos de comunicación de información sobre tiburones de las Recomendaciones 09-07, 10-07, 10-08, 11-08, 15-06, 23-12* y 23-14***. Además, también podrían incorporarse las disposiciones generales sobre tiburones presentadas en las Recomendaciones [04-10](#), [07-06](#) y [13-10](#). El grupo *ad hoc* señala que la consolidación de las Recomendaciones y Resoluciones de ICCAT relacionadas con los tiburones podría servir para simplificar las hojas de comprobación de tiburones (*Recomendación de ICCAT para sustituir la Recomendación 16-13 para mejorar la revisión del cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación relacionadas con los tiburones capturados en asociación con las pesquerías de ICCAT (Rec. 18-06)*), manteniendo al mismo tiempo los requisitos de comunicación de información subyacentes. Si la Comisión adopta una nueva Recomendación para consolidar las medidas anteriores, el grupo *ad hoc* podría trabajar con la Secretaría para realizar las actualizaciones necesarias en la plantilla de la hoja de comprobación de tiburones. En esa fase, el grupo *ad hoc* podría elaborar recomendaciones similares para simplificar la hoja de comprobación de istiofóridos. De acuerdo con el plan de trabajo del WG-ORT, la simplificación de las hojas de comprobación podría permitir su inclusión en el IOMS.